

## III AUTORIDADES Y PERSONAL

## 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Presidenta del Instituto de Consumo de Extremadura, sobre nombramiento de los miembros del Consejo de Dirección del Instituto. (2008063795)

Mediante Decreto 214/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 208, de 28 de octubre), se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura, creado por Ley 1/2008, de 22 de mayo.

El artículo 9 de dicho Decreto, dentro de la Sección Segunda dedicada a los Órganos de Asesoramiento y Participación, regula el Consejo de Dirección, órgano superior del Instituto, cuyos miembros serán nombrados por Resolución del titular del Departamento competente en materia de consumo.

Por ello, de conformidad con la propuesta de nombramiento formulada por los órganos que tienen atribuida representación en el Consejo de Dirección, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura,

## RESUELVO:

Primero. Nombrar vocales titulares del Consejo de Dirección del Instituto de Consumo de Extremadura:

- D.ª María Curiel Muñoz, Directora General de Explotaciones Agrarias, en representación de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- D. Francisco Sabido Martín, Director General de Coordinación Económica, en representación de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- D. Antonio Tejero Aparicio, Director General de Calidad y Equidad Educativa, en representación de la Consejería de Educación.
- D. José Luis Andrade Piñana, Director General de Ordenación Industrial, en representación de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- D. Juan Francisco Moreno Rodríguez, Director General de Vivienda, en representación de la Consejería de Fomento.
- D.ª Manuela Holgado Flores, Directora General de Turismo, en representación de la Consejería de Cultura y Turismo.

- D. Clarencio Cebrián Ordiales, Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud, en representación de la Consejería de Sanidad y Dependencia.
- − D.ª Ana Grande Murillo, como Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.
- D. Javier Rubio Merinero, en representación de la Unión de Consumidores de Extremadura (UCE).
- D.ª Ana Hermoso Martín, en representación de la Federación Extremeña de Amas de Casa (FEACCU).
- D. Carlos Arjona Pérez, en representación de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE Extremadura).
- D. Juan Bazaga Sánchez, en representación de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Extremadura (ACUEX).
- D. Juan Manuel Arribas Loriga, en representación de la Confederación Regional Empresarial Extremeña.
- D. Ángel Vadillo Espino, en representación de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).
- D. Emilio Doncel Rodríguez, en representación de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Extremadura.

Segundo. Nombrar Secretaria del Consejo de Dirección a D.ª Elisa Durán Retamar, funcionaria adscrita al Instituto de Consumo de Extremadura.

Esta Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de noviembre de 2008.

La Presidenta del Instituto de Consumo de Extremadura, M.ª DOLORES PALLERO ESPADERO